

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31032 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 595 /2010, por auto de 7/09/12 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Graphmach System, S.L.
2. Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.
3. Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120062301-1